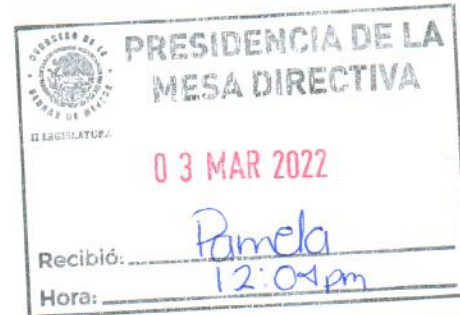




COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA

CDHCM/OE/P/0021/2022
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022
ASUNTO: ATENCIÓN PUNTO DE ACUERDO

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE



Me refiero al punto de acuerdo con exhorto, aprobado por el Pleno de la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, en su sesión ordinaria del 24 de enero de 2022, publicada en la Gaceta Parlamentaria No. 102 del 08 de febrero del presente, en la cual se determinó en su resolutivo ÚNICO lo que a continuación se transcribe:

“ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Autónomos Constitucionales de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos.”

En atención a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que este organismo autónomo no ha realizado, desde su creación, operaciones de arrendamiento de vehículos y no se tiene contemplado hacerlo en un futuro próximo.

Por otra parte, de la revisión al parque vehicular actual de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y de las necesidades propias motivo de sus funciones, se considera que en el presente ejercicio fiscal no se requiere de renovación o ampliación del mismo, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado por el Comité de Adquisiciones de esta Comisión el 27 de enero de 2022.

Adicional a lo anterior, dentro de la normatividad de la CDHCM, se encuentran los Lineamientos de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos, mismos que desde 2019 forman parte de los ejes rectores para las adquisiciones en este organismo autónomo; los cuales en su numeral 3.4, refieren a la adquisición de vehículos y dentro de ellas se prioriza, cuando se llegue a realizar una adquisición, la de aquellos vehículos de baja emisión de contaminantes.

De esta forma, en el caso de existir condiciones y circunstancias que ameriten realizar alguna adquisición o arrendamiento vehicular, la Comisión privilegiará el uso de autos eléctricos y/o híbridos, como una medida de protección del medio ambiente y la preservación del equilibrio ecológico, sumados al marco de cumplimiento de los acuerdos internacionales a los que se ha comprometido el Estado Mexicano.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

C.c.c.e.p. **Dip. Tania Nanette Larios Pérez**, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. Jesús Sesma Juárez, Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. María Gabriela Salido Magos, Secretaria de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. Christian Moctezuma González, Integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. Marcela Fuente Castillo, Integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. José Octavio Rivero Villaseñor, Integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. Federico Döring Casar, Integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Dip. Gabriela Quiroga Anguiano, Integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración.-Para su conocimiento.
Mtro. Mauricio Augusto Calcáneo Monts, Director Ejecutivo de Delegaciones y Enlace Legislativo-Para su conocimiento.